



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. 0233 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	SENA REGIONAL PUTUMAYO
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
CONTRATO NRO.	0233 DE 2025
OBJETO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	07-02-2025
FECHA DE INICIO	10-02-2025
PLAZO INICIAL	309 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19-12-2025
RAZÓN SOCIAL	Michael Quiñones Calle
CC o NIT	1123308914 de Puerto Asís
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	PUERTO ASIS, MOCOYA, ORITO, PUERTO CAICEDO, VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL, VILLAGARZON, PUERTO



	GUZMAN, SIGUNDOY, SANTIAGO, SAN FRANCISCO, COLON, PUERTO LEGUIZAMO, UBICACIÓN DE ACUERDO A LAS PROGRAMACION DE FORMACION.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$42.670.592).
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.555.883), b) (9) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$ 5.333.824,00.) cada uno. Y un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 3.378.089).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	425 de fecha 2025-01-10
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20424
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. \$54.938.388
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$54.938.388 PESOS M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$54.938.388 PESOS M/CTE
SUPERVISOR	JONNY GERMAN GARCIA MORA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 10/07/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 08/02/2025 Adición del contrato
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	425
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	20424
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción contrato prestación de servicios personales No 0233-2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.	SI	A continuación, se relaciona el listado de fichas de formación durante la vigencia. FEBRERO 1. Ficha: 3163715 Código del programa: 13530482 Programa: Manejo de la información turística regional Horas: 40 Fecha de inicio: 18-02-2025 Fecha de terminación: 28-02-2025 2. Ficha: 3162847 Código del programa: 63410427 Programa: Reconocimiento y registro de especies para el aviturismo Horas: 60 Fecha de inicio: 22-02-2025 Fecha de terminación: 02-03-2025 MARZO 3. Ficha: 3189410 Código del programa: 63410427 Programa: Reconocimiento y registro de especies para el aviturismo Horas: 60 Fecha de inicio: 20-03-2025 Fecha de terminación: 27-03-2025 4. Ficha: : 3189412 Código del programa: 13530482 Programa: Manejo de la información turística regional Horas: 40



		Fecha de inicio: 20-03-2025 Fecha de terminación: 29-03-2025 5. Ficha: 3196549 Código del programa: 93240137 Programa: Tratamiento primario de residuos solidos Horas: 60 Fecha de inicio: 28-03-2025 Fecha de terminación: 06-04-2025 ABRIL 6. Ficha: 3215675 Código del programa: 63410427 Programa: Reconocimiento y registro de especies para el aviturismo Horas: 60 Fecha de inicio: 24-04-2025 Fecha de terminación: 03-05-2025 MAYO 7. Ficha: 3226945 Código del programa: 63410427 Programa: Reconocimiento y registro de especies para el aviturismo Horas: 60 Fecha de inicio: 11-05-2025 Fecha de terminación: 20-05-2025 8. Ficha: 3229714 Código del programa: 93240137 Programa: Tratamiento primario de residuos solidos Horas: 60 Fecha de inicio: 10-05-2025 Fecha de terminación: 19-05-2025 9. Ficha: 3235839 Código del programa: 13530482 Programa: Manejo de la información turística regional Horas: 40 Fecha de inicio: 18-05-2025 Fecha de terminación: 27-05-2025
--	--	---



		10. Ficha: 3238609 Código del programa: 63410427 Programa: Reconocimiento y registro de especies para el aviturismo Horas: 60 Fecha de inicio: 21-05-2025 Fecha de terminación: 30-05-2025 JUNIO 11. Ficha: 3260699 Código del programa: 63410427 Programa: Reconocimiento y registro de especies para el aviturismo Horas: 60 Fecha de inicio: 16-06-2025 Fecha de terminación: 25-06-2025 12. Ficha: 3265656 Código del programa: 63410427 Programa: Reconocimiento y registro de especies para el aviturismo Horas: 60 Fecha de inicio: 21-06-2025 Fecha de terminación: 30-06-2025 JULIO 13. Ficha: 3281683 Código del programa: 63410427 Programa: Reconocimiento y registro de especies para el aviturismo Horas: 60 Fecha de inicio: 13-07-2025 Fecha de terminación: 22-07-2025 14. Ficha: 3287707 Código del programa: 63410427
--	--	--



		Programa: Reconocimiento y registro de especies para el aviturismo Horas: 60 Fecha de inicio: 22-07-2025 Fecha de terminación: 31-07-2025 AGOSTO 15. Ficha: 3317492 Código del programa: 13530501 Programa: Manejo de la información en recorridos de observación de aves para el turismo Horas: 100 Fecha de inicio: 23-08-2025 Fecha de terminación: 11-09-2025 SEPTIEMBRE 16. Ficha: 3336610 Código del programa: 13530482 Programa: Manejo de la información turística regional Horas: 40 Fecha de inicio: 13-09-2025 Fecha de terminación: 20-09-2025 17. Ficha: 3344412 Código del programa: 63410427 Programa: Reconocimiento y registro de especies para el aviturismo Horas: 60 Fecha de inicio: 25-09-2025 Fecha de terminación: 10-10-2025 OCTUBRE 18. Ficha: 3360493 Código del programa: 63410429 Programa: Aplicación de buenas prácticas en turismo sostenible para guías de turismo Horas: 60 Fecha de inicio: 17-10-2025 Fecha de terminación: 15-11-2025 19. Ficha: 3366878 Código del programa: 63410429
--	--	--



		Programa: Aplicación de buenas prácticas en turismo sostenible para guías de turismo Horas: 60 Fecha de inicio: 25-10-2025 Fecha de terminación: 05-11-2025 20. Ficha: 3373046 Código del programa: 63410429 Programa: Aplicación de buenas prácticas en turismo sostenible para guías de turismo Horas: 60 Fecha de inicio: 28-10-2025 Fecha de terminación: 6-11-2025 NOVIEMBRE 21. Ficha: 3394157 Código del programa: 63410429 Programa: Aplicación de buenas prácticas en turismo sostenible para guías de turismo Horas: 60 Fecha de inicio: 19-11-2025 Fecha de terminación: 28-11-2025 22. Ficha: 3398048 Código del programa: 63410427 Programa: Reconocimiento y registro de especies para el aviturismo Horas: 60 Fecha de inicio: 22-11-2025 Fecha de terminación: 3-12-2025 23. Ficha: 3398044 Código del programa: 63410429 Programa: Aplicación de buenas prácticas en turismo sostenible para guías de turismo Horas: 60 Fecha de inicio: 22-11-2025 Fecha de terminación: 3-12-2025 DICIEMBRE 24. Ficha: 3408409 Código del programa: 63410429
--	--	---



		Programa: Aplicación de buenas prácticas en turismo sostenible para guías de turismo Horas: 60 Fecha de inicio: 13-12-2025 Fecha de terminación: 18-12-2025 Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II Link carpeta cuenta de cobro OneDrive Instructores Programas Especiales-Victimas Acceso al drive cuentas de cobro instructor año 2025 https://sena4-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fjdgarciam%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPROG RAMAS%20ESPECIALES%2FCUENTA S%20PES%2FINSTRUCTORES%202025%20PES%2FVICTIMAS%2FMICHAEL%20QUI%20C3%91ONES%20CALLE&listurl=%2Fpersonal%2Fjdgarciam%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments&login_hint=miquinonesc%40sena%2Eedu%2Eco&source=waffle Acceso al drive de portafolio instructor año 2025 https://sena4-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fjdgarciam%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPROG RAMAS%20ESPECIALES%2FPORTAFOLIOS%20PES%2FPORTAFOLIO%20VICTIMAS%2FMICHAEL%20QUI%20C3%91ONES%20CALLE&listurl=%2Fpersonal%2Fjdgarciam%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments
--	--	--



2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.	SI	-Evidencias de formación -Instrumentos de evaluación -Listas de asistencia -Guías de aprendizaje -Evidencias fotográficas -Evidencias drive portafolio de todo la vigencia del contrato.
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.	SI	-Formatos fichas creadas -Evidencias drive portafolio de todo la vigencia del contrato.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.	SI	-Formatos fichas creadas -Evidencias drive portafolio de todo la vigencia del contrato.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado	SI	Como contratista SENA Regional Putumayo se ejecutó únicamente el



simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.		presente contrato en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima.
6. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.	SI	Se entrego Informes mensuales de acuerdo con los lineamientos de cuenta de cobro y de cargue a SECOP II.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.	No se requirió el cumplimiento	La contratista estuvo a disposición, pero no se requirió el cumplimiento del objeto contractual.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que el SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	No se requirió el cumplimiento	la contratista estuvo a disposición, pero no se requirió el cumplimiento del objeto contractual.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	No se requirió el cumplimiento	la contratista estuvo a disposición, pero no se requirió el cumplimiento del objeto contractual.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.	SI	-Listas de asistencia -Registro de aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS. -Lineamientos del programa
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.	SI	La contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el supervisor del contrato.
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que	SI	La contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el



desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.		
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	No se requirió el cumplimiento	La contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el supervisor del contrato.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.	SI	La contratista participo en cada proceso del sistema integrado de gestión de calidad, implementando los formatos del sistema de gestión definidos por la entidad
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.	SI	Se realizó un manejo adecuado de la información institucional salvaguardando los datos y demás información manejada durante la vigencia.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada virtual o mixta.	SI	Se desarrollaron estrategias que garantizaron la calidad de la capacitación, actualización y mejora continua participando en las actividades de CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES en la norma – ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444.



21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.	SI	La información fue solamente utilizada para actividades de formación del SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	No se requirió el cumplimiento	La contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el supervisor del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.	SI	Se realizó el registro y se soportó la información de aprendices en el proceso de ingreso para los grupos de los programas de formación cursadas en el transcurso de la vigencia.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.	No se requirió el cumplimiento	Para la ejecución del contrato no se me asignó este proceso.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a junio 30 de 2025.	SI	Certificación Activa en las siguientes normas: ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056 año 2023



26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, amenera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.	SI	El contratista garantizó durante la vigencia el buen estado los ambientes de aprendizaje y el buen uso de la maquinaria y materiales disponibles para el desarrollo de la formación impartida durante la vigencia.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.	No se requirió el cumplimiento	Para la ejecución del contrato no se me asignó este proceso.
28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado.	SI	Se realizó el reporte y la radicación de cuentas de cobro de acuerdo con las fechas establecidas dentro de los lineamientos compartidos desde la supervisión del contrato – Coordinación Académica de programas especiales.
29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.	SI	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NRO. DE PÓLIZA	100040387
CERTIFICADO O ANEXO	533075377
FECHA EXPEDICIÓN	08/02/2025



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA APROBACIÓN	08/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/07/2025	19/04/2026	\$ 5.493.838,80
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. NO APLICA se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con la revisión técnica y administrativa realizada durante el periodo de ejecución, se evidencia que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios, desarrollando las actividades asignadas en el marco de los programas especiales asignado.

Durante la ejecución no se presentaron procesos de imposición de multas, declaratoria de incumplimiento ni situaciones que comprometieran el normal desarrollo del contrato, por lo que no se reportan novedades en dicho sentido.

En conclusión, el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y los entregables fueron verificados y recibidos a satisfacción por esta coordinación.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a los aspectos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, observando las políticas y directrices institucionales en materia ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás lineamientos aplicables. Asimismo, utilizó de manera adecuada los formatos, procedimientos y herramientas definidas por la entidad para el desarrollo de sus funciones administrativas.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron



entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

1. Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 08/01/2025 4:23:15 PM al funcionario JHONNY GERMAN GARCIA como supervisor del contrato de prestación de servicios personales indirectos No 0233-2025.
2. EVER ARBEY BUESAQUILLO LOPEZ 9/07/2025 5:17:21 PM
3. JHONNY GERMAN GARCIA MORA 17/07/2025 4:23:15 PM

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.



- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 54.938.388
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00



Valor final del negocio jurídico	\$ 54.938.388
Valor ejecutado	\$ 54.938.388
Valor pagado	\$ 54.938.388
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 19 días del mes de diciembre de 2025


JHONNY GERMAN GARCIA MORA
Supervisor del contrato 0233-2025

Elaboró: JHONNY GERMAN GARCIA MORA - Supervisor del contrato 0233-2025



6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

